REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ OUINTO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN (ANT)





ESTADO No. 058				Fecha Estado: 07/0	6/2023	Página: 1		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	
05001410500520140186100	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	CORPORACION EDUCATIVA CORAZONCITOS CLOWN	Auto requiere A TRANSUNION (DV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de- pequenas-causas-laborales-de-medellin/97	06/06/2023			
05001410500520170002000	Ordinario	ANGELA MARIA ORTIZ GRAJALES	PROTECCION S.A.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al co SE ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS DEL CIRCUITO. (DV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de- pequenas-causas-laborales-de-medellin/97	06/06/2023			
05001410500520170111700	Ejecutivo Conexo	NAZARETH DE JESUS CASTAÑEDA LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto corre traslado A LA PARTE EJECUTANTE DE LA LIQUIDACION DE CRÉDITO (DV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-depequenas-causas-laborales-de-medellin/97	06/06/2023			
05001410500520180124600	Ejecutivo	MARTHA CECILIA MORALES RESTREPO	COLPENSIONES	Auto corre traslado A LA LIQUIDACION DE CREDITO (DV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-depequenas-causas-laborales-de-medellin/97	06/06/2023			
05001410500520180154300	Ejecutivo Conexo	JORGE IVAN TAMAYO BERMUDEZ	COLPENSIONES	Auto corre traslado A LA LIQUIDACION DE CREDITO (DV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-depequenas-causas-laborales-de-medellin/97	06/06/2023			

ESTADO No. **058**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520180156000	Ejecutivo Conexo	HECTOR DE JESUS RAIGOZA PEREZ	COLPENSIONES	Auto corre traslado A LA LIQUIDACION DE CREDITO (DV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de- pequenas-causas-laborales-de-medellin/97	06/06/2023		
05001410500520190058500	Ejecutivo	JORGE ANDRES GRACIA CASTAÑEDA	360 GRADOS SEGURIDAD LTDA	Auto ordena incorporar al expediente LA NOTIFICACION ENVIADA A LA PARTE DEMANDADA (DV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de- pequenas-causas-laborales-de-medellin/97	06/06/2023		
05001410500520220011600	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	LUISA FERNANDA NAVARRO CLAVIJO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Y CONDENA EN COSTAS (DV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de- pequenas-causas-laborales-de-medellin/97	06/06/2023		
05001410500520220011600	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	LUISA FERNANDA NAVARRO CLAVIJO	Auto aprueba liquidación Conforme al artículo 366 del CGP se aprueba liquidación de costas efectuada por la secretaría. (DV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-depequenas-causas-laborales-de-medellin/97	06/06/2023		
05001410500520220013600	Ejecutivo	PROTECCION S.A	OCHOA CARLOS & CIA S. EN C.	Auto ordena incorporar al expediente NOTIFICACION REALIZADA A LA PARTE DEMANDADA (DV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de- pequenas-causas-laborales-de-medellin/97	06/06/2023		
05001410500520220056800	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	HECTOR JULIO ALZATE LOPEZ	Auto admite demanda Subsana - Admite demanda - Reconoce personería - Informa que el proceso será remitido al Juzgado 10 de Pequeñas Causas Laborales de Medellín. (PV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de- pequenas-causas-laborales-de-medellin/97	06/06/2023		

Página: 2

Fecha Estado: 07/06/2023

ESTADO No. **058**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520220062200	Ordinario	MARIO VILLEGAS GOMEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Subsana - Admite demanda - Informa que el proceso será remitido al Juzgado 10 de Pequeñas Causas Laborales de Medellín. (PV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de- pequenas-causas-laborales-de-medellin/97	06/06/2023		
05001410500520220075900	Ordinario	GERARDO ANTONIO JARAMILLO ALZATE	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES	Auto admite demanda Subsana - Admite demanda - Informa que el proceso será remitido al Juzgado 10 de Pequeñas Causas Laborales de Medellín. (PV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-depequenas-causas-laborales-de-medellin/97	06/06/2023		
05001410500520230013700	Ordinario	NORA ELIANA OSORIO ROVIRA	EL SOCIAL MEDELLIN S.A.S	Auto admite demanda Subsana - Admite demanda - Informa que el proceso será remitido al Juzgado 10 de Pequeñas Causas Laborales de Medellín. (PV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de- pequenas-causas-laborales-de-medellin/97	06/06/2023		
05001410500520230014200	Ordinario	FABIO LEON ECHEVERRI MONTOYA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Subsana - Admite demanda - Informa que el proceso será remitido al Juzgado 10 de Pequeñas Causas Laborales de Medellín. (PV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de- pequenas-causas-laborales-de-medellin/97	06/06/2023		
05001410500520230014400	Ordinario	OLGA LUCIA ALVAREZ MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Subsana - Admite demanda - Informa que el proceso será remitido al Juzgado 10 de Pequeñas Causas Laborales de Medellín. (PV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-depequenas-causas-laborales-de-medellin/97	06/06/2023		

Página: 3

Fecha Estado: 07/06/2023

	ESTADO No. 058				Fecha Estado: 07/0	06/2023	Página	: 4
	No Process	Class de Dresses	Domandanto	Domandada	Doggringión Aghungión	Fecha	Cuad	Folio
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Auto	Cuad.	1 0110	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZETH DANIELA VERGARA HENAO SECRETARIO (A)